

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripción en Córdoba...
Por un mes.... 6 rs.
Por trimestre... 22 rs.

Nº 6929.

Fuera de Córdoba...
Por un mes.... 10 rs.
Por trimestre... 36 rs.

JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DE 1873.

Los señores suscriptores a este periódico tienen
derecho a insertar gratis en sus columnas una anun-
cio o comunicado al mes, que no excede de quince
líneas, y que sea de su exclusivo interés.

Año XXIV

ORDENANZA

para la formación, régimen, constitución y servicio de la Milicia nacional local de la Península e islas adyacentes, de 14 de julio de 1822, restablecida y reformada en virtud de la ley de 2 de setiembre de 1873.

(Continuación.)

TÍTULO IV.

Obligaciones de la Milicia.

Art. 33. El primordial objeto de la Milicia nacional local es la defensa del orden público en el interior de las poblaciones, y sus primeros deberes su sumisión a la legalidad representada por las Cortes y su obediencia al gobierno legítimamente constituido.

Art. 34. Esta Milicia debe dar guardia, cuando el ayuntamiento lo crea necesario, en las mismas casas con sus portas, ó donde el mismo señale, que deba ser en el sitio más conveniente para la seguridad del vecindario.

Art. 35. Dar las patrullas necesarias para mantener el orden y sosiego públicos.

Art. 36. Concurrir a todas las funciones públicas en que deba haber tropa armada a juzgar los ayuntamientos.

Art. 37. Perseguir y aprehender en el pueblo a los desalmados y malhechores, y a los que se cojan en el término de él, no habiendo suficiente fuerza militar permanente que lo haga.

Art. 38. Escoltar, en efecto de otra tropa, las conluciones de presas y oficiales nacionales dentro su pueblo hasta el inmediato.

Art. 39. Si el pueblo que hubiese de llevar no tuviese el número suficiente de milicianos para la escolta, pedir el auxilio que necesite al pueblo o pueblos contiguos, que estén fuera de la carretera del tránsito.

Art. 40. Será también obligación de esta Milicia defender los hogares y términos de sus pueblos de los enemigos interiores y exteriores.

Art. 41. La Milicia nacional no puede renegarse de ningún pretesto ni con ningún objeto sin perjuicio premiso del que el primero ó de quien lo sustituya. Exceptúanse los casos de alarma, incendio ó conmoción pública, conforme a lo que se previene en esta ordenanza, y los días destinados a ejercicios.

Art. 42. Todos los individuos de la Milicia están obligados a acudir a las órdenes sus respectivos superiores para tanto conciencia al gobierno ó servicio del cuerpo, y a ejecutar todo lo que aquellos les manden relativos a ambos objetos. Pero ningún jefe podrá con tal pretesto ocupar a ninguno de sus subordinados en lo que no sea perteneciente al gobierno y servicio del cuerpo.

Art. 43. No se obligará a los cabos á dar los avisos ordinarios del servicio sino en los pueblos pequeños, ó en aquellos donde no pueda proveerse en citadores asalariados ó de otros medios. Pero en todo caso de alarma, servicio repartido ó extraordinario, será de su cargo avisar a todos los individuos de su escuadra.

Art. 44. Como podrá haber de 6 a 8 milicianos en una casa, se procurará que el servicio que les corresponda les hagan en distintos días para evitar los perjuicios que podrían resultarles de abandonar todos á la vez sus intereses ó negocios particulares.

Art. 45. El servicio en esta milicia no es motivo para que los individuos de ella que sigan alguna carrera literaria dejen de concurrir a las universidades ó establecimientos de enseñanza en que recibieren educación.

Art. 46. Tampoco será impedimento para que cualquier individuo se ausente del pueblo de su domicilio para sus negocios ó intereses particulares, debiendo en este caso avisar a su jefe inmediato para su conocimiento, y no siendo la ausencia mayor de un mes, se le anotará el servicio que le corresponda durante aquella ésta de que por atraso le presté al regreso.

Art. 47. La Milicia nacional no dará guardia de honor á los jefes ni á personas alguna por distinguida ó graduada que sea.

Art. 48. En las plazas de armas, cuando la Milicia local por falta de la permisiva ó por ser necesario se emplee en las guardias ó puestos, estará a las órdenes del gobernador ó jefe militar; pero estos no podrán por sí disponer de la Milicia sino por conducto de los alcaldes.

Art. 49. Siempre que para cualquier acto del servicio se reúna fuerza de la Milicia local y del ejército, tomará el mando el individuo más graduado de cuauquier de ellos, y en igualdad de grados el del ejército.

Art. 50. Se procurará reducir á lo absolutamente indispensable el servicio de esta milicia, que por su naturaleza debe estar exenta de demasia fatiga que la distraiga de sus ocupaciones ordinarias.

Art. 51. El alcalde comunicará diariamente, por medio de uno de sus ayudantes, la orden para tojar la milicia local.

Art. 52. Esta orden se distribuirá por el mismo ayudante á los cuerpos de la milicia en el sitio que tenga señalado el ayuntamiento, concurriendo á recibir las un ayudante de cada uno, por turno entre ellos, y las lleva á sus respectivos jefes para distribuirlas en sus cuerpos.

Art. 53. Del mismo modo se recibirán y repartirán el santo y seña que se

dene en las plazas de armas por el gobernador de ellas. Pero en los pueblos donde no haya más tropa de servicio que la Milicia local, recibirá ésta el santo y la orden de todo el alcalde.

TÍTULO V.

Instrucción.

Art. 54. Se elevarán por el jefe entre los milicianos de cuauquier grado los que sean más aptos y suficientes para que den la competente instrucción a los nuevamente inscritos, quedando relevados de todo otro servicio.

Art. 55. La instrucción de los nuevos milicianos se hará en los días festivos sin interrupción, y solo se ejecutará en otros días cuando ellos mismos se presten voluntariamente á hacerlo para conseguir más pronto el conocimiento necesario.

Art. 56. Una vez al mes cuando meno, y las demás que se estimen necesarias, se harán ejercicios y siempre en días festivos, principiando por revisar las armas.

Art. 57. Cuando en la Milicia de algún pueblo no haya persona capaz de dar la instrucción, el ayuntamiento lo avisará á la Inspección para que esta pida al comandante militar ó a quien corresponda las que necesite, bien de los retirados que hubiere en aquel pueblo, ó de los cuerpos militares más inmediatos.

Art. 58. La Milicia nacional local observará en su servicio, maniobras y formaciones, el mismo sistema y tac- tica que usen los cuerpos de las diferentes armas del ejército permanente.

Se continuará.

Sección oficial.

Alcaldía popular de Córdoba.

En el ruedo de esta capital han aparecido ocho cerdos extraviados. Lo que ha dispuesto se haga público por medio de los periódicos la esta capital, para que la persona que tenga derecho a ellos los reclame á esta Alcaldía y probando ser de su propiedad les serán entregados.

Córdoba 23 de Setiembre de 1873.—

Mariano Arroyo.

Recaudado por arbitrios sobre especies de comer, beber y arder, en el día de la fecha.

Secciones.	Pis.	Céts.
Central.	7	50
Primera.	418	26
Segunda.	453	25
Terera.	302	67
Cuarta.	175	60
Matadero.	369	15
Total.	1726	43

Córdoba 23 de Setiembre de 1873.—

Mariano Arroyo.

— 868 —

dicho todo aquello Antenor, si no fuese cierto... Y Sin Suerte se golpeaba la frente contra las paredes de su taller, y por la primera vez de su vida, dudaba de Bastingueta; de Bastingueta, su amiga de la infancia y su único amor; de Bastingueta, cuyo recuerdo le había sostenido siempre en medio de los peligros y las singulares peripecias de su existencia aventurera.

La carta de Antenor le causó el efecto de un rayo. El mandadero que llevaba tenía una cara tan honda, que hubiera sido imposible superar ni remotamente que era portador de una sentencia de muerte. Así que el viejo ciñóle la dijó subir la escuadra, al taller. Gorgojo, de sus manos muy tranquila, leía la misiva y se la alargó a Sin Suerte, que la abrió, pasó por ella la vista y se dejó caer anonadado sobre su cama.

Gorgojo recogió entonces el papel que se le había escapado de las ma-

— 869 —
nos á Sin Suerte, y, sorprendido como este, se quedó aterrado. Aparentó, sin embargo, no creerlo, y dijo mientras el mandadero, asombrado del daño que había hecho, se retiró temblando:

— No, esto no es posible... Esto no es cierto... ¡Ese hombre es un vil impostor!

Sin Suerte movió la cabeza diciendo:

— Esto es la verdad.

— No, — volvió a repetir Gorgojo. Y añadió, como asaltado de una idea repentina:

— En todo caso, yo lo sabré.

— Que lo sabrá! — balbuceó Sin Suerte.

— Sí.

— ¡Cómo!

— Iré al á esta noche...

— Y yo también.

— Eso no, — dijo Gorgojo; meopongo formalmente. Iré yo, yo solo, y cuando al volver te diga: Ese hombre ha mentido y la cosa de que habla

precisamente tenía al lado, no me abro de gas.

Bastingueta ocupaba todo el primer piso y se veía luz en el balcón de su gabinete.

— ¡Esperemos! — dijo Sin Suerte.

Su tranquilidad asustaba a Gorgojo, que no se atrevía a desplegar los lábios.

— A las diez en punto, como anuncia Antenor en su carta, un cupé dobló la esquina de la calle Taitbout y fué a pararse bajo el farol de gas.

Un hombre se apeó: era el príncipe.

Gorgojo sintió temblar la mano de Sin Suerte en la suya; pero fué la dulce señal de emoción que dejó traslucir.

Vio entrar al príncipe en la casa y a poco rato se notó movimiento de luces en el primer piso. No había que dudar: el príncipe acababa de entrar en la habitación de Basti-

ngüeta.

Entonces Sin Suerte dijo a Gorgojo:

— con la ligereza y el desparpajo de un íntimo visitador de la casa.

— Os saludo y os compadezco.

ANTONIO.

Escrita la carta, Antenor dijo para sí:

— Soy lo que se llama un buen camarada.

Y una risa triste, la risa de la envidia satisfecha, asomó entre sus dientes amarillos. Porque bueno es saber que aquel excelente canalla tenía dientes amarillos, estaba ya algo calvo y tenía la espalda encorvada... Con algo más de talento, hubiera sido jorobado; pero como se había detenido en la malevolencia, no era más que contrabicho.

— ¿Qué voy a hacer del resto del día? — se preguntaba.

En lo que menos pensaba era en volver á Antequera, cosa que ofrecía algún peligro, porque el estado de irritación en que había quedado Sin

rectos se hallaban á la vista. Efectivamente, á las cuatro poco más ó menos, penetraron en la población, al toque de degüello, en número de 800 á 1000 hombres; saquearon infinidad de casas de comercio, mataron á algunas personas e intentaron entrar en la administración para apoderarse de las arcas del Tesoro; pero conocida la intención, el vecindario sostuvo desde los balcones dos horas de fuego.

A las seis de la mañana terminó el combate sin pérdidas por parte de los voluntarios. Se decía que el 26 por la noche harían los insurrectos una nueva tentativa contra la población, para vengar el fracaso de la madrugada anterior.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Lisboa 21.—Se ha abierto el empréstito nacional de 38000 contos de reis para la consolidación de la deuda flotante interior.

El tipo de emisión se ha fijado a 43 1/4 por 100.

Todos los bancos portugueses admiten suscripciones.

El «Diario» del gobierno dice que el estado sanitario es satisfactorio en todo el reino.

Publica la estadística neoroligica de la capital, resultando que no ha aumentado la mortalidad.

Nueva-York, 20.—Continúan las quiebras en esta plaza. La compañía titulada Union Fruit ha suspendido sus pagos.

La agitación crece en los centros mercantiles.

La bolsa ha sido cerrada con objeto de que los bolsistas puedan fijar las liquidaciones.

París, 20.—Anuncianse notables quiebras en los Estados Unidos.

Se hacen esfuerzos cerca del conde de Chambord para obtener concesiones.

Las autoridades francesas de Bayona y Perpiñán impiden la expedición de los diarios carlistas.

La Nueva-Caledonia, que antes de la Commune de París sólo contaba 5000 habitantes, ha visto aumentada su población hasta 15000, con los desterrados de Francia, población que acrecerá aun más cuando llegue el numeroso convoy en que va el célebre Rochefort.

Las noticias del cólera en París parecen anunciar el rápido descenso del mal, cuya intensidad relativa sólo habría durado una semana. En los hospitales, donde en la primera docena de setiembre entraron 54 coléricos, de los que murieron 25, no había ya el dia 15 más que 9 enfermos y todos en recuperación. La mortalidad de la semana última por toda clase de enfermedades, fue en París de 817, cifra normal y muy inferior á la que arrababa la capital del imperio antes de la última guerra, y cuando la invasión de la viruela. París cuenta hoy 1.851.792 habitantes. Se atribuye la decadencia del mal á la purificación de la atmósfera por las grandes lluvias.

La fortuna ha querido compensar á Francia los innumerables sacrificios que le ha impuesto la guerra y la enorme in-

demización á Alemania con el desarrollo de una importación y exportación no conocidas ni aun en los días de la brillante exposición de 1867. En los siete primeros meses de este año este movimiento se eleva á cuatro millones doscientos diez y nueve millones, dando un aumento de ciento sesenta y nueve millones sobre igual periodo del año anterior, que ya fué extraordinariamente fuerte. Las exportaciones, en el primer semestre excedían en cuatrocientos diez y nueve millones á las exportaciones, cifra que variará tanto á fin de año, á causa de la importación de grano que está realizando ya Francia por efecto de la cosecha, menor que mediana, de este verano.

La familia real de España, emigrada en Francia, se ha salvado casualmente de nuevas desgracias en los momentos mismos en que desplazaba la muerte del esposo de la reina Cristina. Entre Houlgate, donde se encuentra pasando la temporada de baños de mar y el Habre, donde está la quinta de Mondésir en Saint Adréss, que habitaba la reina Cristina, no hay más comunicaciones que las que mantienen dos pequeñitos vapores, que con arreglo a las mareas hacen en media hora y entre las dos costas. Uno de estos vapores, *El Calvado*, rió reventar su caldera en su travesía del dia 14, muriendo dos personas y siendo heridas otras cinco. La reina Isabel, que con sus hijos el príncipe Alfonso y la condesa de Gironi, se había hallado en Saint Adréss cuando la muerte del duque de Riánsares, regresaron á Houlgate el 12 para adoptar algunas disposiciones y debían volver al Havre antes del 15, en que se celebraron los funerales. Afortunadamente, no queriendo pasar la noche en un hotel, dieron el viaje para la mañana del mismo dia 15, sin lo cual se habrían encontrado en la desgracia del vapor *Calvado*, haciendo el viaje en *El Francisco I.*

Gacetilla.

Elecciones municipales.

Ayer, como habíamos anunciado, tomó posesión el nuevo Ayuntamiento, procediéndose acto continuo á la elección de cargos, que dió el resultado siguiente: Alcalde primero, Don José Cerrillo.

—Primer teniente alcalde, D. José Sanchez Muñoz; segundo id., Don Mariano Arroyo; tercero id., Don Antonio Torres; cuarto id., Don Mariano González Aguilera; quinto id., Don Francisco Ojeda; sexto id., Don Rafael Salinas; séptimo id., Don Rafael Leon Madroño; octavo id., D. Cándido Llera. —Síndicos.—Don Ricardo Illescas; Don Enrique Lluna. —Regidor interventor.—D. Rafael Herrera.

—Reserva.—Hoy tendrá lugar el nuevo reconocimiento de los mezos de Aguilar, Monturque, Puent Genil y Montilla. Mañana da los de Adamuz, Montoro, Villa del Río, Villarrubia, Bujalance, Cañete, Carpio, Morente, Pedro Abid, Castro y Espijo.

—El vigía.—Mucho del cólera se habla—ahora que se ve lejano.—Quién quiere nombrar la cosa—en la casa del ahorcado?

—Debut.—Esta noche tendrá lugar el del favorecido teatro del Re-

creo. Componer la compañía: maestro director y concertador, Don José Alvarez. —Director de escena, Don Carmelo Moreno. —Otro director en sus funciones, Don Cristóbal Ruiz. —Primera tipie, Doña Fuentana Pinar. —Otra primera, Doña Encarnación Pastor. —Característica, Doña María Imperial. —Tipie cómica, Doña Juana Pastor. —Primer tenor, D. Rafael Sanchez Carrmona. —Tenor cómico, D. Carmelo Moreno. —Primer barítono, D. Marcelino Ortiz. —Id. cómico, D. José López Galera. —Segundo barítono, D. Inocencio Laborda. —Primer bajo, D. Luis Boggiano. —Bajo genérico, D. Manuel Imperial. —Segundo bajo, D. José Ríos. —Particular, Doña Manuela Villegas. —Doña Luisa Louset. —Doña Juana Garrido. —Doña Rosalía Ramón. —Doña Julia Pastor. —Particular, Don Sebastián Banco. —Don Peir Pastor. —Apuntadores: D. Manuel Oria y D. José Escamilla. —Sastrería, D. José Aubio. —Guarda ropa, D. Manuel Gutierrez. —Peluquero, D. Antonio Hoyo. —Maquinista, D. Rafael Blanco. —Cobrador, D. Manuel Brouet.

—Personal.—Ha sido declarado cesante el oficial subalterno de la Secretaría de Gobierno civil de esta provincia Don Filiberto Paris y Vergara, y nombrado en su lugar Don Eduardo Rodríguez Antón.

—Correspondencias.—Hoy insertamos la carta que hemos recibido de nuestro antiguo corresponsal, que parece nos volverá á favoriser con sus bien informados escritos.

—Artillería.—La que regresó de Málaga está destinada á Sevilla.

—Lo merece.—La Diputación provincial ha nombrado á su digno Secretario y amigo nuestro D. Manuel Ballesteros para desempeñar la cátedra de Estética e Historia del arte en la Academia de bellas artes de esta capital. Damos la enhorabuena al interesado, cuya competencia lo hace digno de esta distinción.

—Declaración amorosa.—Un amigo nuestro se encontró hace pocos días en la calle la siguiente carta, digna de figurar en el álbum de cualquier aficionado:—«Mi adorada Serafina;—cuatro veces, según creo,—he visto tu faz divina,—y en lucha con mi deseo—me atreví por último á dirigirte esta epístola, por conducto de la muchacha que friega los platos de tu cocina.—No temas, no vida mia,—que yo trate de engañarte,—en mi pecho no hay falsa...—si tu deseo es casarte,—verás como arreglo muy pronto todos los papeles necesarios, y nos vamos derechos á la Vicaría.—Desde que vi tu semblante,—estoy ciego, estoy desmito,—tu calle roedo constante,—y aunque se ría la gente —me importa todo tres pitos coital que logre algún día que me correspondas y me llames tu amante.—Tal vez quiera tu mamá—impedir las relaciones,—pero ya se ablandará—á saber mis intenciones,—y no dudo que pasa o a gun tiempo, con el filantropico objeto de consolarnos felice, el matrimonio apresurara.—Que contestes con premura, humildemente te pido;—dulcifica mi amargura,—sin relegarme al olvido;—por que enesa caso sería capaz de hacer tal bárbarida gorila tu amante.—Ya me conoce por lo que te digo.

—Reserva.—Hoy tendrá lugar el

nuevo reconocimiento de los mezos de

Aguilar, Monturque, Puent Genil y Montilla. Mañana da los de Adamuz, Montoro, Villa del Río, Villarrubia, Bujalance, Cañete, Carpio, Morente, Pedro Abid, Castro y Espijo.

—El vigía.—Mucho del cólera se habla—ahora que se ve lejano.—Quién quiere nombrar la cosa—en la casa del ahorcado?

—Debut.—Esta noche tendrá lugar el del favorecido teatro del Re-

que es como si dijeramos. El que te habla es un joven poeta, que no tiene nada de tonto, y capaz de componer mil elegías, diez mil hilos—colgarse después el dia que sainha que anibis á otro.

—Viage.—Ha salido de Córdoba para Aguilar el Sr. D. Gasónimo Palma, diputado a Cortes por Lucena.

—A los aspirantes.—Se habla vacante una plaza de Guardia de Montes en esta provincia. Hasta el dia tres de Octubre se admiten solicitudes.

—El Ramillete.—La publicación de este periódico se ha suspendido por ahora; bien pronto volverá a sus tablas.

—Subasta.—En las casas consistoriales de esta capital se subastan el dia siete de Octubre, además de las que hemos asunciado, otras varias suertes de tierra, término de Lopera.

—Efemérides.—Hoy.—1506.—Muere en Burgos el rey Felipe I.—1436.—En este dia firmó D. Juan II las respuestas que dió á las peticiones que le habían presentado los procuradores en las Cortes de Toledo.

—Movimiento.—D. Manuel Arenas y Moreno, oficial subalterno de primera clase de la Administración civil, ha sido trasladado á Avila, y en su reemplazo viene D. Joaquín Retortillo que sirvió igual plaza en Avila.

—Educación de los niños.—En la sección respectiva verán nuestros lectores el anuncio de un establecimiento de primera enseñanza elemental ampliada y de píbulos, bajo la dirección de nuestro amigo el ilustrado y laberioso profesor D. Rafael de Galvez y Galeote, á quien deseamos la prosperidad que pone sus relevantes prendas merece.

—Mas.—Ha sido robada estos días junto a Belmez una jacca de un vecino de aquella villa.

—Sea.—Dicen de Málaga que tiempos es ya de que se ponga término á la regularidad que viene experimentando el público con el movimiento de trenes: el excesivo retraso en su llegada, sobre la hora reglamentaria, está causando perjuicios inacabables á toda clase de personas; y si bien en momentos dados no puede evitarse porque así lo mandan las circunstancias, preciso es hacer los mayores esfuerzos hasta conseguir que quede pronto normalizado el movimiento.

—Repartimiento.—Hasta el veinte y dos del corriente se halla de manifiesto en Lugo el repartimiento de la contribución de inmuebles.

—Acciones.—Por falta de pago de dividendos pasivos de varios accionistas de Benalmádena, la sociedad especial minorista titulada *Ntra. Sra. de Consolación* ha acordado calificar las acciones números ochenta y siete, ochenta y ocho, ochenta y nueve, ciento veinte y cinco y ciento veinte y seis.

—Guarnicion.—La que quisiera en Málaga se compondrá de infantería, caballería y artillería; además la fuerza de carabineros prestará el servicio de guardar las costas, no solo para evitar los fraudes al Estado, sino impedir desembarcos que puedan comprometer la salud pública.

—Catedra.—En el número sesenta y dos del periódico oficial de esta provincia se anuncia hallarse vacante en la Escuela Nacional de Música la

catedra de Estética y Literatura universal.

—Liga de Contribuyentes.—La Liga de contribuyentes de Cádiz, dando una prueba más del celo que distingue en própositos los intereses que representa, ha elevado su voz proclamando al gobernante el medio fácil y seguro de hacer menos graves los préstamos de ciento setenta y cinco millones de pesetas decretado en el dia 15 de Agosto último. Todas las provincias en que se encuentra establecida la Liga van á elevar espaldas con el mismo objeto, y a continuación tenemos el gusto de insertar que ya á ser presentada a nombre de la Liga de contribuyentes y productores de Córdoba. Creemos que nuestros lectores verán con gusto este movimiento, notable por más de un sentido y suficientemente autorizado para anunciar que los señores contribuyentes que deseen suscribirse pueden hacerlo antes del sábado próximo en casa del Sr. Presidente de la Liga ó en las señoras secretarías Don Rafael Gómez Lovera y Don Rafael Navarro.

«Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Excmo. Sr.: La asociación de los contribuyentes y productores de Córdoba, por medio de su junta directiva, á V. E., con el respeto debido, le honra de exponer: que teniendo segundo plazo abierto para admisiones ó suscripciones voluntarias el préstamo de 175 millones de pesos decretado por la ley de 25 de Agosto último, con el objeto de extinguir el déficit del Tesoros, hasta Junio del presente año, se observa fenómeno, en esta provincia de resultado absolutamente negativo, según las noticias que están al alcance del interés particular, en toda mayor parte de las que constituyen Nación, se ha verificado un hecho

anterior.

La liga de contribuyentes y productores de Córdoba cuyos miembros han asociado para valer, por una acción colectiva y uniforme, los intereses de las clases trabajadoras en primer término las del Estado, sin género alguno de resistencia, sino contrario procurando armonizarlos de la administración pública, tiene á discutir sobre las causas que han venido á producir el doloroso retraso en la contribución de inmuebles.

—Excmo. Sr.: La asociación de los contribuyentes y productores de Córdoba, por una acción colectiva y uniforme, los intereses de las clases trabajadoras en primer término las del Estado, sin género alguno de resistencia, sino contrario procurando armonizarlos de la administración pública, tiene á discutir sobre las causas que han venido á producir el doloroso retraso en la contribución de inmuebles.

—Excmo. Sr.: La asociación de los contribuyentes y productores de Córdoba, por una acción colectiva y uniforme, los intereses de las clases trabajadoras en primer término las del Estado, sin género alguno de resistencia, sino contrario procurando armonizarlos de la administración pública,

utilizando la necesidad hasta el punto de exagerar la tasa de interés.

—Excmo. Sr.: La asociación de los contribuyentes y productores de Córdoba, por una acción colectiva y uniforme, los intereses de las clases trabajadoras en primer término las del Estado, sin género alguno de resistencia, sino contrario procurando armonizarlos de la administración pública,

utilizando la necesidad hasta el punto de exagerar la tasa de interés.

—Excmo. Sr.: La asociación de los contribuyentes y productores de Córdoba, por una acción colectiva y uniforme, los intereses de las clases trabajadoras en primer término las del Estado, sin género alguno de resistencia, sino contrario procurando armonizarlos de la administración pública,

utilizando la necesidad hasta el punto de exagerar la tasa de interés.

—Excmo. Sr.: La asociación de los contribuyentes y productores de Córdoba, por una acción colectiva y uniforme, los intereses de las clases trabajadoras en primer término las del Estado, sin género alguno de resistencia, sino contrario procurando armonizarlos de la administración pública,

utilizando la necesidad hasta el punto de exagerar la tasa de interés.

—Excmo. Sr.: La asociación de los contribuyentes y productores de Córdoba, por una acción colectiva y uniforme, los intereses de las clases trabajadoras en primer término las del Estado, sin género alguno de resistencia, sino contrario procurando armonizarlos de la administración pública,

utilizando la necesidad hasta el punto de exagerar la tasa de interés.

—Excmo. Sr.: La asociación de los contribuyentes y productores de Córdoba, por una acción colectiva y uniforme, los intereses de las clases trabajadoras en primer término las del Estado, sin género alguno de resistencia, sino contrario procurando armonizarlos de la administración pública,

utilizando la necesidad hasta el punto de exagerar la tasa de interés.

—Excmo. Sr.: La asociación de los contribuyentes y productores de Córdoba, por una acción colectiva y uniforme, los intereses de las clases trabajadoras en primer término las del Estado, sin género alguno de resistencia, sino contrario procurando armonizarlos de la administración pública,

utilizando la necesidad hasta el punto de exagerar la tasa de interés.

—Excmo. Sr.: La asociación de los contribuyentes y productores de Córdoba, por una acción colectiva y uniforme, los intereses de las clases trabajadoras en primer término las del Estado, sin género alguno de resistencia, sino contrario procurando armonizarlos de la administración pública,

utilizando la necesidad hasta el punto de exagerar la tasa de interés.

V. E. tuvo bien decretar la admisión de los cupones vencidos en el último semestre en pago de las dos terceras partes de las suscripciones voluntarias, con la cual no se hacía más que facilitar la amortización de esos valores con notorio beneficio del crédito nacional, y por esta razón se llamaron después por el poder legislativo los cupones de Semestres anteriores y la deuda amortizada pendiente de pago.

Dadas estas facilidades, parecía natural que, si bien el capital especulativo por otros motivos, y no obstante alias, permaneciera inactivo, el contribuyente, como tal, se apresurara a anticipar su quiebra, como suscriptor voluntario, el importe de la cuota que como anticipo forzosa mañana tendría que desembolsar, aprovechándose de la ventaja que le producía el descuento en la tasa de aquellos valores; y sin embargo, tampoco el contribuyente se ha adherido a la operación.

Este fenómeno es el que ha estudiado la Liga con acierto desapasionado y sereno, y ha encontrado una sencilla explicación en el unánime parecer de todos sus asociados y en el conocimiento íntimo de la situación angustiosa en que todos se encuentran. El contribuyente no ha anticipado el importe de su cuota individual, aprovechando el término y la ventaja de la suscripción voluntaria, por que le ha sido absolutamente imposible hacer el desembolso, sin comprometer su crédito en otra operación particular de condiciones más gravosas.

Esta es la verdad completamente desnuda, y perceptible por el común sentido, y al alcance de todos los agentes de la administración; sea cuáquiera la esfera en que ejerzan sus atribuciones. El contribuyente, en Andalucía, no ha podido anticipar, sin un sacrificio más sensible que el que luego ha de hacer forzosamente.

El contribuyente en Andalucía, por efecto de la escasez de la última cosecha, por efecto de las perturbaciones que rumpieron la proporcionalidad y el equilibrio entre el valor y la dificultad del trabajo, y el interés del capital aplicado a toda clase de explotaciones industriales, por efecto de la paralización y peligro de toda especie de operaciones mercantiles, lejos de obtener utilidades en el presente año, se ve en la necesidad de desmembrar su capital hasta para atender a su alimentación y subsistencia. Para persuadirse de esta verdad, rogatienda V. E. al clamor español de todas las clases que cosa gran actividad inteligente a la conservación y fomento de la riqueza pública; ese clamor pudiera ser exagerado; si su atención persiste, en las noticias y datos establecidos, y recoge su reflexión sobre el efecto experimental y científicamente necesario de los fenómenos económicos. La verá la aseverada por la Liga aparecerá con evidencia.

No es esto, Exmo. Sr., que las clases contribuyentes y productoras de Córdoba agrupadas en esta asociación, comparecen hoy ante el Gobierno exigiendo una dificultad y oponiendo una resistencia. No. Esas clases saben que la época es de sacrificio, y su voluntad no lo rehusa; esas clases saben que el patriotismo exige hoy abnegación y desprendimiento, y el suyo no encuentra mas límite que la imposibilidad de los medios humanos. Y antes de llegar a ella, esos medios deben ser depurados.

Con este objeto llama la atención de V. E. proponiéndole y rogándole se sirva decretar, en vista del mal resultado de la suscripción voluntaria, que las carpetas de cupones vencidos y de mayores amortizados pendientes de pago, se admitan en el de las dos terceras partes de las cuotas individuales que han de exigirse a los contribuyentes como anticipación forzosa, entregando en metálico la otra tercera parte.

De este modo, para el contribuyente, hoy tan apurado, el sacrificio será menos sensible, porque disfrutará, sin anticipación, del beneficio del descuento de aquellos valores; para el tesoro resultaría una simplificación de operaciones, porque habiendo de invertir el préstamo necesariamente en la amortización de aquellos descubiertos, así los amortiza, realizando la misma intención y pensamiento que a V. E. y a las Cortes animaron para admitirlos como suscripción voluntaria: para las muchas familias que libran su subsistencia en la renta de los efectos públicos, una gran facilidad de realizarlos por la activa demanda que de aquellos

valores se abrirá; y para el crédito nacional una mayor y grande estimación, que aumentará la riqueza pública en cuanto suba de precio los valores del Estado con la confianza y seguridad de realizar sus intereses.

Ninguno, pues, se encuentra ni puede resultar afectado con una medida tan conveniente; y por lo tanto, la Liga espera de la rectitud de V. E., y así reverentemente ruega al Gobierno de la Nación se sirva decretarlo, dispensando un bien de alta trascendencia.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Córdoba 24 de Setiembre de 1873.

ENSEÑANZA DE PRACTICANTES Y MATRONAS,

bajo la dirección de D. Baltolomé Belmonte, D. Enrique Luna y D. Angel Quintana, Catedráticos de la Facultad de Medicina de la Universidad libre de Córdoba.

Desde el día, hasta el 1.º de Octubre próximo, que la abre la matrícula para cada uno de los cuatro semestres que comprenden las citadas enseñanzas, en la Consjería de la Facultad de Medicina, establecida en el Hospital provincial de Aguados, desde las 10 de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

COMUNICADO.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi respetable amigo: He de merecer su atención tenga la bondad de insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas en contestación al comunicado que aparece firmado por don Leo Castro y Espino en el número 6926 correspondiente al 21 del actual; en lo que la quedará sumamente agradecido su afectísimo amigo, seguro servidor Q. S. M. B.

Un suscriptor.

No era mi ánimo dar contestación alguna a dicho comunicado por las formas descompuestas e injuriosas en que aparece; y por lo tanto por única contestación, hago públicas las declaraciones siguientes:

1.º Que la casa número 20, plaza del Campamento, fué comprada á censo por mí en el año de 1855, según escritura otorgada ante el notario público D. Antonio Barroso en 22 de junio del mismo año, y cuya copia tengo á disposición del señor comunicante, y por lo tanto que únicamente se transfirió á la hacienda el capital de censo importante 16,045 reales; no la finca, de la cual estaba en posesión desde la fecha en que le otorgó la escritura, y así que no procedía subasta alguna, mediante la que el expresado capital de censo, se está restringiendo en los términos marcados por la ley; todo lo cual le consta al expresado D. Leonau cuando efectivamente apareció ignorarlo en su comunicado.

2.º Que el terreno del corral forma parte integrante de dicha finca de mi propiedad, como lo demuestra evidentemente el hecho de estar separado de toda otra casilla por un muro de más de un metro de espesor, y además que dicho terreno es solidario y exclusivo de ella según aparece su título poseedor expedido por el notario de la ciudad D. Manuel Fernández Cañete en 12 de Setiembre de 1786, desde cuya época van transcurridos 107 años, tiempo más que suficiente para constituir propiedad, á no existir el citado testimonio, y cuyo documento se conserva original en el Archivo del Municipio, el cual si al citado señor comunicante no le satisface la copia que tengo á su disposición, puede como Procurador Sindical del Municipio registrar el citado documento en el libro de sesiones á la fecha indicada, y se convencerá a una vez mas de la carencia de derecho que ha tenido para ejecutar la obra que nos ocupa; y concluyendo manifestando al expresado señor comunicante que no merecerán por mi parte contestación alguna sus escrituras sea qualquiera la forma en que aparezcan, y nadie me importan sus amenazas; y que no se arroge la autoridad de dar consejos, el que de tantos necesita.

Boletín religioso

Hoy.—San Lope, obispo y confesor, y Santa María del Socorro, virgen.

JUBILIO CIRCULAR.—Hoy en la Iglesia Auxiliar de la Merced por su Fábrica.

— Hoy sexto día de la solemne novena que la Asociación de Ntra. Sra. del Socorro consagra á su Titular, en la Iglesia parroquial de San Pedro, dando principio al toque de oraciones: predicará el Sr. D. Juan Juliá y Vilaplana.

— Hoy segundo día de novena á Ntra. Sra. de las Mercedes, en la Iglesia de San Juan de Letrán, dando principio á las oraciones.

— Los asociados á la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Encarnación, en su Iglesia.

Espectáculos.

TEATRO DEL RECREO.

Gran función para hoy.—Debut de la compañía de zarzuela.—1.º La zarzuela en dos actos, *Sensitiva*.—2.º La preciosa zarzuela en un acto, *El hombre débil*.—A las ocho y media.

Entra a 3 rs.

Nota. Por un olvido involuntario no figura en la lista de la compañía que va á actuar en este teatro el número de coristas, el cual consta de diez y seis de ambos sexos.

Correos de ayer.

Correspondencia particular.

Madrid 23 de Setiembre de 1873.
Sr. Director de el DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:
Al ver la Gaceta de hoy, y á hora algo temprana, cuando la imaginación está aun adormecida y los ojos entintados por la pereza del sueño, creímos que estábamos en aquéllos días en que después de haber sido llamado á los Consejos algún partido grave, éste, cumpliendo con su programa nombraba para los altos puestos en el ejército á los generales que tanto hicieron para salvar á este país. Bien pronto saimos de dudas y vimos que iban apareciendo en el periódico oficial los citados nombramientos.

Reina gran satisfacción en todos los ánimos, y la festeja aumentando por momentos de que el orden se restablecerá y la guerra civil se concienda.

Ahora es preciso que los exigentes tengan un poco de calma, pues en el estado que está hoy la nación y el ejército no se podrá terminar la guerra en tan breve tiempo como es de desear.

Hay mas, es preciso que el Ministerio de la Guerra se reorganice, si es que ha de haber unidad y uniformidad en las medidas que se adopten; tal como está hoy no es posible que cada pueda hacerse. El Ministerio de la Guerra que ha sido siempre el modelo de una buena administración, es hoy un centro desorganizado, en el cual nadie sabe lo que tiene que hacer, y a excepción de algunos pocos empleados que saben su obligación, los demás no hacen nada. Estos son los resultados de la obra de los Sres. Estavanz y Piera, que pasaron por el Ministerio de la Guerra como meteoros no luminosos.

El Departamento de Guerra es hoy el mas importante y debe atenderse á su reorganización con gran preferencia.

El Gobierno no perdona medio de adquirir fondos aun á costa de grandes sacrificios para el Estado. Ayer tarde se fué á Londres el Sr. Moret, y parece que llevaba celebrado un contrato entra una gran casa de la City y el Gobierno Español. El ministro de Hacienda hoy debe ante todo crear espaciosos recursos sean necesarios para que al ejército no le falte nada, pero al mismo tiempo debe de hacer públicas las operaciones que realice, para que el país se convenza de la triste situación que atraviesa y de los sacrificios que debe llevar á cabo, si quiere no llegar á una bancarrota completa. Las negociaciones con Londres y con París que hoy se están llevando á cabo, son ruinosas, al decir de algunos hombres de negocios; es necesario por lo tanto que el Gobierno pruebe lo contrario.

De primera intención han sido amonestados *La Correspondencia*, el *Diario Español*, *La Epoca* y *La Regeneración*.

Se ven ya muchos artilleros antiguos. Hoy se han presentado al Ministro de la Guerra, así como los Directores de las armas.

La Bolsa sigue bastante animada y se espera se eleve bastante.

No hay noticias importantes del teatro de la Guerra.

El corresponsal.

La Gaceta del 23 publica, al frente de la sección oficial, las siguientes noticias referentes á las insurrecciones carlistas y cantonal:

— Provincias Vascongadas y Navarra.

— El brigadier Loma, con su columna, continuaba ayer dentro de Tolosa. Las facciones seguían á la vista de aquella villa, haciendo parapetes en la dirección de San Sebastián. Las tropas avanzadas del mejor espíritu. El general en jefe con su división, ha debido penetrar ayer en Alsasua. Parece que parte de las facciones navarras se hallaba en la Barranca, y D. Carlos con dos batallones en Vergara.

Catánuña. — No se tiene noticia del movimiento de las facciones. El segundo cabó con una fuerte columna ha salido protegiendo un convoy para Berga.

Valencia. — Las facciones de este distrito continúan perseguidas. Una de bastante fuerza se dirigía ayer á Alcira, habiendo cortado la línea ferrea entre la Encina y Fuente la Higuera. — Los buques de los insurrectos de Cartagena continuaban al frente de Alicante, cuya guarnición ha sido oportunamente reforzada, y que con los voluntarios de la Libertad están animados del mejor espíritu, y resueltos á resistir las agresiones del enemigo.

— El Administrador ambulante de Encioa (Abacete) dice al Administrador principal de correos lo siguiente: «El correo de Valencia detenido en Venta-Encina por haber cortado los carlistas la vía entre Fuente la Higuera y esta.»

— El Gobernador de Álava participa que el pretendiente y Dorregaray han debido llegar ayer por la mañana á Elorrio, en donde tenían preparado alojamiento.

— El Capitán general de Galicia desmiente la existencia de una partida carlista en Sauras (Orense), pues fueron siete los que robaron al Recaudador.

— El Gobernador de Oviedo, según parte del Alcalde de Villanueva, dice que la Guardia civil capturó anteayer seis carlistas.

— El Gobernador de Santander participa que se han presentado en el distrito de Reinosa por la parte de Caconte, límite de la provincia de Burgos, varias partidas carlistas con un total de 90 á 100 hombres.

admitiendo la dimisión de la capitana general de Cuba al teniente general D. Cándido Pieltain; nombrando para reemplazarle al teniente general don Joaquín Jovellar; declarando cesante a D. Ramón Espinosa de los Monteros, contador central de Hacienda de dicha isla; nombrando para este puesto á don José María Azúa, ordenador central de pagos de la misma isla, y para esta plaza á D. Joaquín Arimoz y Cruz, jefe de la sección de letrados del ministerio de Hacienda.

Ha sido nombrado en comisión, contador general de Hacienda de la isla de Puerto Rico D. Rufino Luis López de Sagredo.

De la Gaceta de Madrid y de la Correspondencia de España copiamos las noticias y partes siguientes:

Se ha presentado en Játiva (Valencia) una partida carlista considerable. El Ayuntamiento ha desaparecido.

— Segundo parte del juez de Berga, se ha presentado en Siles una partida de 150 hombres, ignorándose su dirección y bandera.

— El Administrador ambulante de Encioa (Abacete) dice al Administrador principal de correos lo siguiente: «El correo de Valencia detenido en Venta-Encina por haber cortado los carlistas la vía entre Fuente la Higuera y esta.»

— El Gobernador de Álava participa que el pretendiente y Dorregaray han debido llegar ayer por la mañana á Elorrio, en donde tenían preparado alojamiento.

— El Capitán general de Galicia desmiente la existencia de una partida carlista en Sauras (Orense), pues fueron siete los que robaron al Recaudador.

— El Gobernador de Oviedo, según parte del Alcalde de Villanueva, dice que la Guardia civil capturó anteayer seis carlistas.

— El Gobernador de Santander participa que se han presentado en el distrito de Reinosa por la parte de Caconte, límite de la provincia de Burgos, varias partidas carlistas con un total de 90 á 100 hombres.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del 23.
Consolidado, 16,96.
Dólar del personal, 00,00.
Bonos, 52,00.
Acciones del Banco de España, 151,00.

Córdoba.

Trigo de 34 á 38.
Cebada, de 22 á 25.
Habas de 25 á 27.
Garbanzos, de 50 á 70.
Escanda de 44 á 55.
Aceite en los molinos, de 32.
Isla de 14 en la ciudad, de 40.
Maiz de 38 á 40.
Alberjones 26 á 28.
Alpiste de 50 á 60.
Carne de vaca á 18 cuartoslibra.
Id. de cerdo de 4 á 5.
Jabón blando, de 16 cuartoslibra.

Sevilla.

En la Alhóndiga. — Trigo de 38 á 44. Cebada de 24 1/2 á 24. Habas de 33 á 34. Aceite de 35 á 36 1/2.

Jerez.

Trigo de 37 á 40. Cebada de 26 á 28. Habas de 41 á 42. Aceite de 35 á 37.

Málaga.

Trigo de 37 á 45. Cebada de 35 á 37. Habas de 34 á 42. Aceite de 35 á 37.

Granada.

Trigo de 34 á 38. Cebada de 23 á 25. Habas de 28 á 30.

CORREOS.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 4 y 45 minutos de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á la una y 40 minutos de la tarde.

De Málaga y su carrera á la una y 30 minutos de la tarde.

De los pueblos de la sierra á la una de la madrugada.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las dos y 25 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las dos y tres minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera á las 2 de la tarde.

Para los pueblos de la sierra á la noche.

Hor

SECCION DE AVISOS.

2. SALUD A TODOS devuelta sin medida por la deliciosa harina de salud, la REVALENTEA Árabe Du Barry de Londres. (Lo que se vende actualmente tostada no existe más que un minuto de oscuridad).

Después de acarreos del Santo Padre por la deliciosa REVALENTEA «Du Barry» y las adhesiones de muchos médicos y de hospitales, nadie podrá dudar de la eficacia de esta deliciosa harina de la salud que cura sin medicina, ni purgantes, ni gastos, las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargos de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estremecimiento, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, delirio, todos los desórdenes del pecho de la garganta, del aiento, de la voz, de los bronquios, de la vejez, del bigado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre; 75,000 curas, entre las que se cuentan las de S. S. el Papa, el duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, etc., etc.

Curación núm. 69,924 - Soissons (Aisne) 10 de Enero de 1868.

En la aldea en donde residó parte del año se encuentra una mujer, aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir ni cosa alguna y su debilidad era tal, que mover un brazo le era imposible. Había perdido sus dientes y mugas, en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejarla tomar la REVALENTA Du Barry. Desde aquel entonces, se ha mejorado mucho; las fuerzas le vuelven, digiere, y no padecerá casi más.

Reciba Vd. la seguridad de mi alta consideración. — D. Chasselles, Condessa de Gourges.

Siete veces más nutritiva que la carne y no irrita, económicamente 10 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1/4 libra, 20 rs.; 2 libras, 31 rs.; 5 libras, 80 rs.; 1/2 libras, 70 rs.; 21 libras, 300 reales. Los BIZCOCHOS DE REVALENTA, que pueden comerase en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas a los mismos precios. La REVALENTA AL CHOCOLATE produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor a todas las personas y a los niños, ser débiles que se encuentren, y alimenta diez veces más que el chocolate ordinario.

En polvo, en cajas de hoja de lata de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., 6 sea 4 cuartos la taza.

«Barry Du Barry» y Compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

Depositos: Córdoba: F. de Avilés; Ramón Alonso, calle Alfonso, — Sevilla: Ramón Piñal, Sierpes 20.

KENNISA

QUITA INSTANTÁNEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS. — Como preservativo, ejerce su acción purificando las encías y los huesos del SARRO, produciendo la descomposición de las sustancias alimenticias, germánico, corruptor, origen del mal. Cesa su uso se precalienta todas las enfermedades de la boca. — El dilatado período de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que ha merecido, constituyen su más preciada recomendación, su más justificado elogio. — Deposito gral. en España: E. Freyre y C., Monasterio del Prado, Madrid.

En Córdoba, don Braulio Tierno, Farmacia de don Francisco Avilés.

Segunda enseñanza.

El acreditado colegio del preceptor de Latitudad y Humanidades D. Pablo Antonio Fernández de Molina, ampliado en el curso anterior con la magnífica casa lindante del Sr. D. Juan de Dios Montesinos y Neira, porque el excesivo número de alumnos hacía insuficiente el primitivo local de su pertenencia, continúa en el presente curso con la referida mejora; siendo cosa de todos sabida que aun así ha estado completamente lleno, prueba del esquisito smero tanto en la asistencia como en la enseñanza de los alumnos, que seguirá dando por los mismos entusiastas profesores.

Acredito también los deseos de los Sres. padres de algunos internos, que aspiran a que sus hijos no solo no olviden sino que amplíen a la vez los conocimientos de la primera enseñanza, se abre una clase de instrucción primaria superior a cargo del aprovechado y laborioso joven D. Juan Fernández de Molina, que ha consentido su carrera en esta Escuela Normal con nota de sobresaliente.

Se admiten pensionistas y medio pensionistas.

Córdoba, calle de Filero, núm. 3. 10-6

Arrendamiento. Desde el primero de Enero de 1875 se hace de la hacienda de Oliva en su mayor parte nueva, con 7 fachadas de tierra cum la superior en los ruedos, casa y a berques para la labor, denominada la Granja con molino aceitero, término de Santael, pago de la Guigarrona, sítio de Siete Torres. En Córdoba darán razón de las condiciones en la casa número 21 plaza de Benavente. 10-5

Venta. Se hace de varias puertas de cristal, calle de Cederceros número 9. 10-4

Almoneda. Se hace desde el día de varios muebles y tibores, callejón de Gallegos número 26. 10-8

Aviso. Se venden bojes de todos tamaños en la calle número primero calle de Pedregosa. 6-4

Arrendamiento. Desde el primero de Enero del año próximo de 1874 se arriendan dos suertes de olivar, ambas al sitio del Pinar, término de Montilla, la una con 352 olivos que lindan con otros de los herederos de Don Mariano Hidalgo de Luque, de Don Manuel de Zafra y de Don Francisco Solano Riebbo, y otros de D. Bartolomé Poco. La otra suerte, con 366 olivos, y lindan con otros de Don Bartolomé Polo, Don José Gregorio Méndez y con los herederos de Don Francisco S. Riebbo y Don Mariano Hidalgo de Luque.

El pliego de condiciones para referido arrendamiento, se halla de manifiesto en Montilla, en la Notaría de D. Antonio de Góngora, y se oyen propuestas por dicho señor, y en Córdoba en casa de don Manuel Carrasco y Luque, que vive calle de Prim núm. 11, antes Arco Real. 13-3

Sombrería de las tres B. E. B. calle de Prim número 13.

Se admite a jóvenes de ambos sexos para enseñarles dicho arte, y se compran piezas de conejo y liebre. 6-5

Carriages. Se vende una bonita Victoria y un Brix montado en ballestas, en precio sumamente arreglado. Teatro núm. 8, darán razón de los precios. 13-3

Aviso.

En la calle de la Muela núm. 7, se abre desde primero de Octubre una agencia de mozos de servicio de todas clases, sexos y edades, arrendamientos y ventas, etc., etc.

Arrendamiento ó venta.

Desde San Miguel proximamente hace de la alenza poblada de olivar, compuesta de seis fachadas en el pago del Marrubial, ruedo y término de esta capital, que linda con la huerta de Sta. María la Hajza, camino del Bosque y otros linderos, y también se esigen el frato pendiente de aceitunas para tratar con su dueño, que vive calle del Paraíso número 5. 6-3

Amoneda. Se hace de varios muebles en la calle de Prim número 4, o se del Recreo, todos los días de 10 a 9, excepto los festivos. 10-3

Traspaso. Se hace para el próximo San Miguel del huerto de Madre de D. S. Para tratar de sus condiciones, en el mismo, ó en la calle de Montero, número 28, con Rafael Cerro ó su esposa. 10-4

Pegujares. Se dan tierras para ellos en el corral de Moroqui, ó sea en terrenos conocidos por Cuevas altas y Agujero. Para tratar en la Plazuela de S. Pedro, nº m. 3. 10-4

Fulipos. En la casa del profesor de instrucción primaria D. Antonio Alba y Carmona, la huerta del Perdon número 34, se admiten desde primero de Setiembre, a los alumnos extranjeros que se hallen cursando en los establecimientos de segunda enseñanza de esta capital. 15-3

Arrendamientos. Se arriendan desde el día ó desde primero de Enero de 1875 tres cortijos que lindan entre si, nombrados Abolafia de Pozo Calero, de las Eras y del Camino, término de Córdoba, compuestos en totalidad de 1855 fachadas.

También se arriendan desde el día del Mozo Larinero, ó Aceñas de la Vega de Armijo, situadas en el río Guadalquivir, con las casas, graneros, cuartas y demás dependencias que le corresponden, en el término de Montoro y muy inmediatas a Villa del Río.

Para tratar de la renta y condiciones de dichas fincas se acudirá a su administrador Don Manuel Matilla, en Córdoba, calle de Masecorones núm. 12. 6-5

Colegio de los P. P. Escolapios en Archidona.

Los ramos de instrucción que abarca son los siguientes: primera enseñanza elemental y superior completa, idioma francés, solfeo y piano, dibujo, gimnasia.

Para mas perfiles pueden dirigirse los interesados al Rector del Colegio, el cual remitirá a domicilio por el correo un reglamento.

La apertura solemne del curso próximo se celebrará el día primero de Octubre.

Córdoba, calle de Filero, núm. 3. 10-6

Arrendamiento. Desde el día de Enero de 1875 se hace de la hacienda de Oliva en su mayor parte nueva, con 7 fachadas de tierra cum la superior en los ruedos, casa y a berques para la labor, denominada la Granja con molino aceitero, término de Santael, pago de la Guigarrona, sítio de Siete Torres. En Córdoba darán razón de las condiciones en la casa número 21 plaza de Benavente. 10-5

Costurera. Se necesita una en la calle de Almonedas número 26 informarán. 12-7

Pérdida. La persona que se haya encontrado un guarda pelo, que se extravió desde la plaza de San Pedro, Carreras, Librería, Reloj y Letrados, y quiera entregarlo calle del Sol núm. 116, se le gratificará.

Se advierte que no es de robo y si un recuerdo de familia. 6-4

SECCION DE AVISOS.

BAYBERINE. Embellece el pelo. Exito infalible.

Maravilloso descubrimiento norte-americano para devolver al pelo su color natural, por muy canoso que sea, e impedir su caída, sin manchar el cutis ni la ropa.

Los prácticos resultados obtenidos desde que es conocida en España esta magnífica agua nos induce a publicarlo para conocimiento de los que usan tinturas dañosas. Precávese de las certificaciones. La legítima se vende únicamente en Madrid, casa de los señores I. Ferrer y compañía, Montera, 31, piso.

En Córdoba D. Braulio Tierno.

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el más eficaz, purifica pronto la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano. Las Pildoras Holloway, restituyen al estómago y a los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias a sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose a las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNCUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun a producir remedio alguno que pueda compararse a este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Unguento Holloway. Para asegurar la curación, rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

N.º 4.

VERDADERO TE DE LA CHINA

RIEZCLA DE CINCO CLASES,

SIN RIVAL EN AROMA, FUERZA Y COLOR.

Paquetes de 8 onzas, para 80 tazas, 10 rs. — Id. de 4 onzas para 40 tazas, 5-10 rs. — Id. de 2 onzas para 20 tazas, 2 y 50 céntimos.

DEPOSITO GENERAL EN LONDRES,

Heller & Baker. — 58 Great Twer. S. E. C.

Agencia general en España,

VILCHEZ Y GOMEZ. — MÁLAGA.

Depósitos en Córdoba, Sres. D. Alfonso Carrasco, calle Ayuntamiento número 10, y D. Benito Mijeta, Paraíso 5.

Nota. — Recomendamos muy particularmente las instrucciones que para hacer el té acompañan a cada paquete.

ACEITE DE ABROTANO.

Con su uso nace, crece y se conserva el cabello y la barba.

Este nuevo específico, indispensable a las familias, se vende á 5, 7 y 10 reales bote en la Librería del «Diario de Córdoba» calle de San Fernando número 34.

Fonda Española.

Desde el día se abre al público en Lucena, calle Rejas número 7, un restaurante y tonda bajo el nombre del epigráfico de este anuncio, en el que encontrarán los señores que se dignen favorecerlo un esmerado servicio a la vez que economía y cómodas habitaciones.

10-10

Aceite de Adamuz por cuenta del cosechero.

Clase superior. — Precios arreglados.

En la calle de San Pablo número 2, queda abierto al público un despacho de dicho artículo, sirviéndose también a domicilio de una arroba adelante, con toda puntualidad, a los q. q. gusten favorecerlo con sus pedidos. El dueño de este establecimiento deja al público juzgar la buena calidad de su aceite, en la seguridad de que no lo habrá de mejor clase.

Precios. — Arroba, 40 reales. Cuarto de idem, 10 id.

Cuando tuviese alteración el precio, se pondrá en conocimiento del público

por medio de este periódico.

GABINETE OFTALMOLOGICO.

Consultas médico quirúrgicas, en especialidad de enfermedades de los ojos.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11

Calle de Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.



BAZAR INGLES

Ambrosio de Morales, frente a la casa de Luján.

Gran surtido en canas de bronce doradas.

Idem en cunas y camas de hierro.

Surtido general de ferretería.

Utensilios de cocina, bules, bombillas, sacar agua.

Cartuchos y tacos para escopetas.

Revólveres y cápsulas para los mismos.

Pólvora superior para caza.

Cria vegetal.

Col. hones de varias clases.

Cerraduras, pasadores, fallebas y en general todo lo concerniente a la construcción de casas.

Se reciben encargos para la construcción de balcones, rejas y cancelas, a precios muy